

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. -ESANA

Soledad 10 de julio de 2026

Teniente coronel
OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA
Director Escuela de policía Antonio Nariño
Soledad

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 47-7-10013-2026 mes reportado junio

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/06/2026	Hasta	09/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-003311-ESANA del 09/04/2026, el señor Teniente Coronel OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA obrando en calidad de Director Escuela de policía Antonio Nariño, nombró como supervisor del contrato No. 47-7-10013-2026 cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, RED REGULADA CIRCUITOS TRANSFORMADORES Y SECCIONADORES ELÉCTRICOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA”, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente Néider Manuel Hernández Gómez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**
 1. Informe de supervisión del mes de junio, periodo comprendido entre el 09/04/2026 y el 09/07/2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004532-ESANA del 08/05/2026.

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	47-7-10013-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, RED REGULADA CIRCUITOS TRANSFORMADORES Y SECCIONADORES ELÉCTRICOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA"
Contratista	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS - NIT 901.792.205 - 9
Representante legal	MARIA PAULA OROZCO DIAZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$92.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y la respectiva notificación de la carta de inicio de la ejecución, la cual será entregada por la escuela de policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 30 de noviembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. El objeto del contrato se ejecutará de forma parcial, tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	09/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

En desarrollo del contrato, se han realizado las siguientes actividades:

- Sustitución de cableado antiguo o en estado deteriorado, mejorando la seguridad y eficiencia del sistema eléctrico.

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Implementación de nuevos puntos eléctricos conforme a las necesidades operativas de las instalaciones.
- Adecuación de ductos para protección del cableado, asegurando cumplimiento de normas técnicas.
- Reemplazo de dispositivos defectuosos o obsoletos, garantizando la correcta protección de los circuitos.
- Sustitución de tableros en mal estado por unidades nuevas con mejores condiciones técnicas y de seguridad
- Limpieza, ajuste, revisión y corrección de conexiones en los tableros existentes.
- Se viene realizando trabajos la coordinación para la entrega de la facturación los días 20 de cada mes para hacer entrega de los informes de supervisión y recibido de satisfacción
- Cada vez que se realizan los mantenimientos se verifican la prestación del servicio, así como el cambio de los repuestos para un control adecuado del presupuesto.
- La empresa entrega la factura como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades de los mantenimientos realizados, de acuerdo a la necesidad de cada bien.
- Se verifico la realización del pago de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Para la presente entrega no se realizó facturación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1 Limpieza de los barrajes sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 2 Organización del cableado sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 3 Limpieza interna de tablero de circuitos sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 4 Retorqueo general de los componentes de tablero de circuitos sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 5 Prueba de termografía a tablero eléctrico sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 6 Suministro e instalación de breaker de 15 amperios sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 7 Suministro e instalación de breaker de 20 amperios, sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos	SI	NO APLICA

Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
8 Suministro e instalación de breaker de 30 amperios, sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 9 Suministro e instalación de breaker de 40 amperios, sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 10 Suministro e instalación de breaker trifásico de 80 amperios, sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 11 Suministro e instalación de breaker trifásico de 175 amperios, sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 12 Suministro e instalación de breaker trifásico de 250 amperios, sistema de red regulada circuitos y tableros eléctricos 13 Suministro en instalación alambre #8 certificado 1 mts 14 Suministro en instalación alambre # 10 certificado 1 mts 15 Suministro en instalación alambre # 12 certificado 1 mts 16 Suministro en instalación cable # 4 certificado 1 mts 17 Suministro en instalación cable # 2 certificado 1 mts 18 Suministro en instalación toma eléctrica red regulada incluye caja y accesorios de anclaje 19 Suministro en instalación toma eléctrica red comercial incluye caja y accesorios de anclaje 20 Suministro e instalación de Tablero Bifásico 12 Circuitos 125amp + Puerta Blanco 21 Suministro e instalación de Tablero Bifásico 24 Circuitos 125amp + Puerta Blanco 22 Suministro e instalación de Tablero trifásico 12 Circuitos 125amp + Puerta Blanco 23 Suministro e instalación de Tablero trifásico 24 Circuitos 125amp + Puerta Blanco24. Filtro secador. 24 Suministro en instalación de tramo de Tubo EMT UL 3/8-pulg 1 mts 25 Suministro en instalación de tramo de Tubo EMT UL 1/2-pulg 10 mts 26 Suministro en instalación de tramo de Tubo EMT UL 3/4-pulg 20 mts 27 Limpieza general (sistema de aire forzado, desfogue, cabina y cuarto de ubicación de la planta eléctrica), Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia, chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión de la cabina de insonorización verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión pre calentador, limpieza del motor y carcasas eliminando suciedades o residuos de aceite, grasa o combustible. (mano de obra incluida). 28 Verificación y calibración de válvulas en el motor. planta eléctrica stanford de 168 kva 29 Suministro y cambio de filtro de aceite. planta eléctrica stanford de 168 kva 30 Suministro y cambio de aceite.		

Página 5 de 16		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
31 Suministro e instalación de filtro de aire. planta eléctrica stanford de 168 kva 32 Suministro y cambio de líquido refrigerante para radiador. planta eléctrica stanford de 168 kva 33 Limpieza y ajuste de tablero de control. planta eléctrica stanford de 168 kva 34 Limpieza y ajuste de la tarjeta electrónica de control. planta eléctrica stanford de 168 kva 35 Limpieza de bobinados y lacado del generador de potencia. planta eléctrica stanford de 168 kva 36 Limpieza del filtro de desahogo en la tapa de válvulas. planta eléctrica stanford de 168 kva 37 Ajuste de las líneas de combustible y corrección de pérdida. planta eléctrica stanford de 168 kva 38 Purga al sistema de inyección de combustible. planta eléctrica stanford de 168 kva 39 Desmonte y limpieza de las líneas de entrada de aire. planta eléctrica stanford de 168 kva 40 Ajuste de correas de ventilador. planta eléctrica stanford de 168 kva 41 Ajuste de las conexiones eléctricas (sensores, presostatos de aceite, termostato, ajuste de conexiones en las baterías.) planta eléctrica stanford de 168 kva 42 Limpieza exterior del radiador con desengrasante químico. planta eléctrica stanford de 168 kva 43 Juagado y purga del interior del radiador. planta eléctrica stanford de 168 kva 44 44 Pruebas de respuesta de encendido. planta eléctrica stanford de 168 kva 45 Pruebas de ajuste voltaje. planta eléctrica stanford de 168 kva 46 Pruebas de sostenimiento de carga. planta eléctrica stanford de 168 kva 47 Tomas de voltajes y amperajes. planta eléctrica stanford de 168 kva 48 Ajuste de línea de escape (exosto). planta eléctrica stanford de 168 kva 49 Verificación de carga de batería, suministrándole la carga necesaria. planta eléctrica stanford de 168 kva 50 Verificación de niveles de carga de la batería, planta eléctrica stanford de 168 kva 51 Verificación y ajuste de la revolución por minuto del motor. planta eléctrica stanford de 168 kva 52 Calibración o cambio de elementos de bomba de inyección. planta eléctrica stanford de 168 kva 53 Verificación y ajuste de relojes análogos de voltaje, amperaje y Hertz planta eléctrica stanford de 168 kva 54 Calibración de inyectores. planta eléctrica stanford de 168 kva		

Página 6 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

55	Suministro y cambio de los filtros de combustible primario y secundario planta eléctrica stanford de 168 kva		
56	Suministro e instalación de soportes del motor. planta eléctrica stanford de 168 kva		
57	Suministro e instalación de módulo de parada y arranque. planta eléctrica stanford de 168 kva		
58	Suministro e instalación de bomba de agua. planta eléctrica stanford de 168 kva		
59	Suministro e instalación de corona de diodos de excitación. planta eléctrica stanford de 168 kva		
60	Suministro e instalación de rodamiento de generador. planta eléctrica stanford de 168 kva		
61	Maquinada tapa trasera de pista de balinera del generador. planta eléctrica stanford de 168 kva		
62	Suministro e instalación de instrumento de medida en AC (Voltímetro, amperímetro y frecuencímetro). planta eléctrica stanford de 168 kva		
63	Suministro e instalación de instrumento de medida en DCC (Presión de aceite, temperatura y cargada de batería). planta eléctrica stanford de 168 kva		
64	Desmonte de cigüeñal, rectificada, montaje y armada del mismo. planta eléctrica stanford de 168 kva		
65	Rectificación de cilindro. planta eléctrica stanford de 168 kva		
66	Suministro e instalación de kit de pistones y anillos. planta eléctrica stanford de 168 kva		
67	Suministro e instalación de juego de casquetes, de biela y bancada. planta eléctrica stanford de 168 kva		
68	Suministro e instalación de empaquetadura completa para motor. planta eléctrica stanford de 168 kva		
69	Suministro e instalación de inyectores y bomba de inyección planta eléctrica stanford de 168 kva		
70	Suministro e instalación de válvula de admisión y escape. planta eléctrica stanford de 168 kva		
71	Suministro e instalación de Embobinado corona de excitación. planta eléctrica stanford de 168 kva		
72	Embobinado completo del rotor. planta eléctrica stanford de 168 kva		
73	Embobinado del estator. planta eléctrica stanford de 168 kva		
74	Suministro e instalación de tarjeta de voltaje. planta eléctrica stanford de 168 kva		
75	Suministro e instalación del módulo de parada y arranque. planta eléctrica stanford de 168 kva		
76	Reparación y sondeo de radiador. planta eléctrica stanford de 168 kva		
77	Suministro e instalación de radiador. planta eléctrica stanford de 168 kva		
78	Reparación de culata, cambio de asientos y guías. planta eléctrica stanford de 168 kva		

Página 7 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
79	Suministro e instalación de batería. planta eléctrica stanford de 168 kva		
80	Suministro e instalación de cargador automático. planta eléctrica stanford de 168 kva		
81	Suministro e instalación de ventilador de enfriamiento. planta eléctrica stanford de 168 kva		
82	Suministro e instalación de contactor de 115 AMP Chint planta eléctrica stanford de 168 kva		
83	Suministro e instalación de contactor de 185 AMP Chint planta eléctrica stanford de 168 kva		
84	Suministro e instalación de contactor de 630 AMP Chint planta eléctrica stanford de 168 kva		
85	Mantenimiento preventivo de transformador de 350 Kva subestación eléctrica, pruebas generales para la determinación, verificación y cumplimiento de factor de potencia, pruebas y mediciones internas para verificar y certificar que cumpla con la resistencia de aislamiento, pruebas, verificación y certificación de relación de transformación con los parámetros eléctricos requeridos por la red, pruebas y verificación de la resistencia ohmica en devanados primarios y secundarios y corrección de corrientes parasitas, pruebas y verificación de alto potencial o rigidez eléctrica, Prueba fisicoquímica del aceite, Prueba de aislamiento, mano de obra, calibración y certificado de cumplimiento RETIE de transformador.		
86	Mantenimiento preventivo de seccionadores de la subestación eléctrica, (mantenimiento general) de seccionador de potencia, mantenimiento general de protecciones de seccionador, desinstalación de seccionadores fuera de servicio, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de seccionadores de protección y/o potencia fuera de servicio para subestación eléctrica, Apertura y cierre de cortacircuitos en caliente, suministro y cambio de corta circuitos, prueba de aislamiento de acometidas en baja tensión, Incluye disponibilidad de carro canasta para trabajo en caliente, instalación de seccionadores.		
87	Mantenimiento preventivo a transformador de 630 kva tipo seco subestación secundaria, con capacidad de 650 KVA, limpieza con nitrógeno y ajuste, verificación del funcionamiento de la ventilación forzada, control de termocuplas que miden las temperaturas del núcleo y de los arrollamientos, regulación de voltaje de la red, pruebas generales para la determinación, verificación y cumplimiento de factor de potencia, pruebas y mediciones internas para verificar y certificar que cumpla con la resistencia de aislamiento, pruebas, verificación y certificación de relación de transformación con los parámetros eléctricos requeridos por la red, pruebas y verificación de la		

Página 8 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

resistencia ohmica en devanados primarios y secundarios y corrección de corrientes parasitas, pruebas y verificación de alto potencial o rigidez eléctrica, mano de obra y calibración y certificado de cumplimiento RETIE de transformador. 88 Mantenimiento metalmecánico gabinete de seccionadores y verificación del funcionamiento del sistema de cerramiento de seguridad de los mismos. 89 Limpieza de áreas de contacto, ajuste de terminales y puntos de conexión, por presentación de sobrecalentamiento en los terminales AT y BT, cambio de tornillería, barraje o bornera, puntas premoldeadas, por sulfatación, recalentamiento o contaminación, que presenta flameo 90 Limpieza de canales de ventilación del transformador, verificación de obstrucciones en las aperturas de circulación de aire, que generan sobrecalentamiento de la potencia del transformador 91 Actualización de relé de protección térmica (alarmas o disparador). 92 Limpieza general con remoción de cuerpos extraños sobre los materiales aislantes, lo cuales este ocasionando reducción del aislamiento, evidenciando descargas en los terminales AT y AT – Tierra 93 Sustitución en taller de los materiales aislantes (rebobinado, cambio de papel Nomex) que presenten destrucción por sobre tención, calentamiento, por esfuerzos mecánicos, evidenciando descargas en los terminales AT y AT – Tierra 94 Mantenimiento estético de la celda del transformador por corrosión, perdida de tornillería, ventada de verificación cristalizado o destruida, deterioro de la pintura 95 Suministro y cambio de breaker trifásico 20 A en mal funcionamiento, y verificación de calentamiento por corto o exceso de carga de corriente en fases eléctricas. Balanceo y redistribución de cargas en case de ser necesario 96 Suministro e instalación de transferencia (descripción) incluye integración a generador alterno. 97 Suministro y cambio de breaker trifásico 30 A en mal funcionamiento, y verificación de calentamiento por corto o exceso de carga de corriente en fases eléctricas. Balanceo y redistribución de cargas en case de ser necesario 98 Suministro e instalación de premoldeados entre otros CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
--	--	--

Página 9 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

1 El contratista deberá garantizar que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los transformadores y seccionadores eléctricos, plantas eléctricas y sistema eléctrico y red regulada circuitos, para la Escuela de Policía Antonio Nariño, se realizará previa coordinación con el Supervisor del Contrato, el tiempo de respuesta por parte del contratista para cada solicitud, deberá ser de atención en sitio de máximo dos horas contadas a partir de la notificación por parte del supervisor y un máximo de 24 horas para la solución del requerimiento. En todo caso si por motivo de fuerza mayor o desastre natural el tiempo de solución excede las 24 horas el contratista deberá estar en la capacidad de suministrar generador alterno de energía para suplir las necesidades de la unidad. 2 IDONEIDAD PROFESIONAL Y PERSONAL REQUERIDO 1 Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, el contratista certificó que cuenta con personal profesional y técnico, capacitado para la realización de los mantenimientos, para lo cual anexó información académica de: • 01 ingeniero eléctrico o afines • 02 técnicos electricistas, con Matrícula como Técnico en electricidad, expedida por el CONTE, de la T1 a la T6 conforme a cada trabajo a realizar. 2 Este personal cuenta con experiencia certificada en proyectos similares al objeto del presente contrato, Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario. 3 El contratista anexó las hojas de vida debidamente diligenciadas y firmadas y los certificados de estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios, junto con el certificado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente para todo el personal propuesto. 4 El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizaran ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente en el contrato. 5 CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS El contratista presentó certificación firmada por el representante legal del mismo o persona natural, donde manifiesto que suministrará todos los repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo nuevos y compatible a la necesidad.		
--	--	--

Página 10 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

6 GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS El contratista presentó certificación firmada por el representante legal de la empresa o persona natural, donde manifiesto expresamente, que garantizará la calidad del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, ofreciendo una garantía de calidad mínima de los elementos de 3 meses. 7 El contratista certificó que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. 8 El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato los mantenimientos a realizar, en caso de que haya la necesidad de extraer repuestos para su arreglo en lugar diferente a la Escuela de Policía Antonio Nariño, se deben dejar las respectivas constancias escritas, cuando se realice mantenimiento correctivo o cambio de pieza, los componentes remplazados deberán ser entregados al supervisor del contrato y los repuestos nuevos que se requiera se deben suministrar e instalar a todo costo según lo ofertado. 9 El contratista certificó que el personal que realice los diferentes mantenimientos (preventivo y/o correctivo) cumple al máximo con las normas de seguridad industrial. 10 El valor de la propuesta incluye el transporte del personal idóneo, suministros e instalación de los mismos en cada uno de los lugares dispuestos para el cumplimiento del objeto contractual. 11 Los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 12 REPUESTOS: El contratista manifestó por escrito que se compromete a instalar repuestos nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados. 13 El contratista presentó con la propuesta, una certificación escrita, en la cual se comprometió a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten daños después de ser instalados, defectos de fábrica o daños prematuros. 14 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratados y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, se requirió acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación se avaló con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo valor es superior al cincuenta (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista		
---	--	--

Página 11 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

presentó certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. 15 El contratista manifestó por escrito que se compromete a presentar al supervisor del contrato, la facturación correspondiente y concordante con los trabajos realizados, indicando el tipo mantenimiento o valor de los repuestos incluido mano de obra e IVA discriminado. NOTA: En caso de requerir un repuesto que no esté contemplado en los anexos Especificaciones técnicas, se debe realizar un estudio de mercado por parte del supervisor del contrato, con al menos dos cotizaciones + los costos asociados al proceso que garanticen un equilibrio económico, se tendrán en cuenta la de menor valor previa modificación de la minuta del contrato. 16 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 17 Antes de llevar a cabo el servicio de mantenimiento, el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de especificaciones de elementos y funcionalidad de los mismos, todo ceñido a las condiciones técnicas y condiciones contractuales. 18 El contratista tiene veinticuatro (24) horas para dar solución a los mantenimientos, preventivos o correctivos mediante una emergencia que se llegase a presentar una vez notificado por el supervisor del contrato sobre el daño o la falla que este presentando el equipo. 19 GARANTÍA: El contrista presentó certificación donde se compromete a garantizar la calidad del servicio, por un término no inferior a seis (6) meses. El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato. durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina.		
---	--	--

Página 12 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

20 CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista acredita contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para el mantenimiento de trabajos en el territorio nacional, debiendo contar con una sede y/o sucursal en el Departamento del Atlántico, lo anterior con el fin de atender en el menor tiempo posible los daños que se presenten en la Escuela de Policía Antonio Nariño, además el talento humano debidamente capacitado, disponible y ubicable las 24 horas del día para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, anexando la documentación requerida para su funcionamiento.

21 Por lo anterior, el contratista anexó certificación de que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente contrato, en la certificación se incluyó datos de nomenclatura y número telefónico del establecimiento con el fin de poder ser objeto de validación; de igual forma se anexo el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y/o registro mercantil.

22 EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vinculara al proyecto, el contratista certificó que este personal cuenta con experiencia en Colombia, de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto anexó a la propuesta una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad pública o privada donde se desarrolló el proyecto, durante los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.

23 El contratista certificó por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor del contrato.

24 Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.

25 GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO: El contratista se comprometió a dar GARANTÍA del servicio prestado respondiendo por el correcto funcionamiento de los elementos, a partir de realizado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones eléctricas, alumbrado avenida, registros eléctricos y mantenimiento redes eléctricas y transformadores y recibido a satisfacción por parte del supervisor, así

Página 13 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

mismo el contratista deberá reemplazar o cambiar los elementos defectuosos dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación por parte del supervisor. 26 CALIDAD DEL PRODUCTO: El repuesto o elemento debe ser nuevo de marcas reconocidas en el mercado colombiano, producto con fechas vigentes, previendo no estar próximos a caducar, de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente RETIE, con las características técnicas solicitadas y de calidad. 27 LA POLICÍA NACIONAL no aportara personal, ni herramientas de ningún tipo, transporte, ni ningún otro medio para la ejecución del contrato, siendo únicamente responsabilidad del contratista y del personal que labore con ellos. 28 El contratista debe asignar una persona que este con disposición permanente para la concertación de situación, administrativas, técnicas o económicas que se presenten dentro del respectivo contrato. 29 En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 5 días, sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO 30 Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (deberá adjuntar registro fotográfico). 31 La mano de obra para la revisión y diagnóstico previo a la realización de cada mantenimiento preventivo y/o correctivo serán asumidos por el contratista. 32 El contratista deberá realizar un informe detallando cada una de las actividades realizadas, cada vez que se realice una jornada de mantenimiento, con registro fotográfico, de igual forma el contratista deberá proyectar recomendaciones para futuros trabajos, incluyendo aquellos que no estén contemplados en el presente proceso contractual. 33 En todo caso el contratista deberá realizar las actividades de mantenimiento correctivo, incluyendo elementos de anclaje, sujeción (chasos, tornillos, abrazaderas, cajas de paso entre otros), sin que esto genere costo adicional para la Policía Nacional, observando en todo momento las buenas prácticas técnicas de instalación basándose en el RETIE.		
---	--	--

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha evidenciado situaciones anormales en el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que se ha dialogado vía telefónica con el representante legal del contrato sobre las actividades a

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

intervenir manifiestan que se encuentran trabajando para el desarrollo de las actividades, situación que no genera ningún tipo de novedad toda vez que nos encontramos dentro de los plazos de ejecución para la entrega de los mismos.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra restando (160) días para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales a contra prestación de cada trabajo realizado de forma satisfactoria con sus respectivas pruebas, cumpliendo con las especificaciones técnicas. EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor facturado de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por los supervisores del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por los supervisores del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago por fuera de la periodicidad de ejecución del contrato, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes.

NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).
PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), antes del 05 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente. Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a LA ESCUELA DE

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA). Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto. 16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co "esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: 16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSTRUINGENIERIA DYM SAS
CUENTA No. 108900445231 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS DAMAS
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA
NIT: 901.792.205-9

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$92.000.000,00	-
Valor total de las entregas	\$39,990,220.00	43,47%
Valor total facturado	\$39,990,220.00	43,47%
Valor facturado pendiente de pago	\$39,990,220.00	43,47%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$52,009,780,00	56,53%

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	39,990,220,13	23/06/2026	39,990,220,13	FE - 125	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (*verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica*)

No aplica

4. RECOMENDACIONES

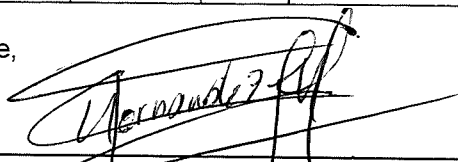
El contrato en mención se viene ejecutando de acuerdo a lo estipulado, con pagos correspondientes para cada entrega y la verificación en cada uno de los mantenimientos a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 03 mes desde que inició el plazo de ejecución del contrato 47-7-10013-2026, restando 04 meses y 21 días para que finalice el plazo de ejecución. De tal manera que se realiza una supervisión optima en referencia a las especificaciones técnica y las obligaciones del contratista pactadas en el contrato.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **NEIDER MANUEL HERNANDEZ GOMEZ**
 Responsable de la información académica ESANA.
 Supervisor Contrato No. 47-7-10013-2026
 Correo electrónico: neider.hernandez1565@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3007253933